



DECRETO U. DE C. Nº 90-087

VISTOS:

La cesación del cargo de Rector de don Carlos von Plessing Baentsch ocurrida el día 28 de marzo del presente año; lo dispuesto en el Reglamento para la Elección de Rector, aprobado mediante Decreto U. de C. Nº 90-071, de 28 de marzo de 1990; lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 90-072, de 29 de marzo de 1990 en que asumió como Rector Subrogante de la Universidad de Concepción don Miguel Llarena Canihuante y lo señalado en los estatutos de la Corporación.

DECRETO:

1º - CONVOCASE A ELECCION DE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION para el día 10 de mayo de 1990, la que se llevará a efecto en la ciudad de Concepción, en un lugar único que determinará el Tribunal de Elecciones.

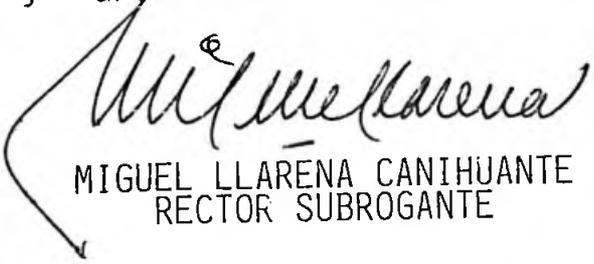
2º - Tendrán derecho a participar en esta elección los miembros integrantes del Directorio, los Profesores Eméritos que se encuentren cumpliendo labores académicas y los académicos que pertenezcan a cualesquiera de las tres más altas jerarquías universitarias, con un año o más de antigüedad en la Institución y que tengan un contrato de trabajo indefinido en un cargo de media jornada o más en la Universidad de Concepción.

3º - Publíquense dos avisos en el Diario "El Sur" de Concepción, los días 4 y 6 de abril de 1990, y otros dos avisos en el Diario "El Mercurio" de Santiago, de circulación nacional, los días 5 y 7 de abril de 1990.

El texto de los avisos se ajustará a lo indicado en el Reglamento para la Elección de Rector.

Transcribábase a todas las Unidades Académicas, Organismos y Reparticiones Universitarias.

Regístrese y archívese en: Secretaría General.


MIGUEL LLARENA CANIHUANTE
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don Miguel Llarena Canihuante, Rector Subrogante de la Universidad de Concepción.


GALO GIMENEZ MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL (S)

CONCEPCION, 02 de abril de 1990.

GGM/msc.